

Bioseguridad en las explotaciones pecuarias

Estas breves notas, muy sencillas, tienen la única finalidad de constituir un breve recordatorio acerca de un tema clave que, en ocasiones, no está bien resuelto: la bioseguridad en las explotaciones ganaderas del siglo XXI.



C. Buxadé
Director de Mundo Ganadero

Cierto es que sobre el terreno (en el ámbito rural), se habla mucho, cada vez más, de bioseguridad; tal vez, aún se hable más de ella en los despachos de las instituciones, de la universidad y de las administraciones. No obstante, a pesar de lo mucho que se ha avanzado en los últimos años en la realidad de la ganadería, hablando siempre en términos generales, se puede constatar y se constata pisando el terreno, que lamentablemente no es oro todo lo que reluce en el ámbito de la bioseguridad y que efectivamente, en no pocas ocasiones, todavía queda un largo camino por recorrer en lo que atañe a esta materia.

Tal vez, la esencia del problema que supone la falta de un adecuado nivel de bioseguridad en una explotación ganadera concreta, radica básicamente en la falta por parte del ganadero de una visión empresarial a medio-largo plazo (déficit de visión que es la consecuencia directa de una insuficiente formación en este campo y/o de una carencia de asunción de su importancia). En estos casos, resulta evidente que no se valoran adecuadamente las consecuencias, técnicas y económicas, que esta carencia de bioseguridad puede suponer para la empresa.

Por otra parte, no cabe minusvalorar el hecho de que la aplicación y el mantenimiento de todas las medidas necesarias para lograr un adecuado nivel de bioseguridad en una explotación ganadera son exigentes en medios (humanos y materiales) y en tiempo (lo que significa que no son gratuitas). Pero no se olvide, se trata de una inversión siempre rentable a medio plazo; no obstante, no siempre resulta fácil “vender adecuadamente” a ciertos ganaderos estos conceptos ciertos.

Pero, la aplicación en la práctica de la explotación pecuaria de las medidas inherentes a la consecución en ella de un adecuado nivel de bioseguridad, entendida ésta como el conjunto de prácticas de manejo a llevar a término, en el sentido integral del término (abarcando pues los alojamientos, las instalaciones, los sistemas de explotación y el conjunto de las técnicas de producción), tendentes a minimizar permanentemente el riesgo de entrada, introducción, y transmisión de patógenos, en el ámbito de la explotación pecuaria, debe constituir, por las repercusiones tanto directas como indirectas, económicas y técnicas, que puede generar su carencia, la primera misión de todo empresario-ganadero.

El objetivo de la aplicación de los principios de bioseguridad (aplicación que implica siempre, que nadie se llame a engaño, inversiones) es obvio: prevenir la incidencia de enfermedades en la base animal de la explotación, evitando en la medida de lo posible, en función de las circunstancias y del momento, la entrada en la explotación de agentes patógenos.

En el ámbito de la bioseguridad debe distinguirse en la práctica entre “bioseguridad externa” y “bioseguridad interna”; ambas son complementarias y deben de constituir un todo armónico, eficiente y eficaz (cada una de ellas, considerada independientemente es necesaria, pero no suficiente).

Bioseguridad externa

Dentro de las medidas a llevar a cabo en el marco de esta bioseguridad externa se pueden mencionar, por su especial relevancia, las diez siguientes:

- Adecuado aislamiento de las granjas por medio de un cercado perimetral completo, eficiente (cumpliendo con



“ No se valoran adecuadamente todas las consecuencias que supone la carencia de bioseguridad

su misión) y eficaz (cumpliendo la misma correctamente). El cercado perimetral, que debe aislar la “zona de influencia directa de la explotación” (que comprende a un capital geográfico concreto en cada caso) debe servir para evitar tanto la entrada como la salida no deseadas de seres vivos.

En el caso de tratarse de explotaciones semi-extensivas o extensivas (con amplia base territorial) se habla de dos cercados: uno más exterior, que deberá cumplir con toda la normativa referente, por ejemplo, al tránsito de especies cinegéticas o las servidumbres de paso, y la más cercana a las instalaciones básicas de la explotación (zona de cebo, de maternidad, etc.), que reunirá las condiciones de impermeabilidad mencionadas.

- La entrada de cada área de producción deberá estar dotada del correspondiente pediluvio (funcional, limpio y adecuadamente mantenido).
- Cada unidad de producción (nave) deberá estar adecuadamente aislada y ser sometida a un control >>>

PREFOAM PLUS

Con LSA®

la molécula del futuro

Evolution's power!



Es un producto de última generación que engloba todas las funciones necesarias en un preordeño moderno y efectivo.

Su fórmula optimizada permite una limpieza rápida, fácil y profunda de la suciedad sobre el pezón.

Por su molécula de alta tecnología (LSA®) garantiza una perfecta higiene de la piel.

La rentabilidad del preordeño

HYPRED

Hygiene Solutions Expert

HYPRED IBÉRICA S.L.
Pol. Arazuri - Orcoyen Calle C nº 32
31160 ORCOYEN (Navarra)
Tfno: 948 324 532 - Fax: 948 324 026
www.hypred.com
e-mail: hypred@hyprediberica.com





El cercado perimetral debe servir para evitar tanto la entrada como la salida no deseada de seres vivos.



Las excretas, tanto las sólidas como las líquidas, deberán de ser manejadas y tratadas correctamente.

“ Los animales nuevos requieren una cuarentena, en un tiempo adecuado y en una instalación aislada ”

permanente de roedores, moscas, mosquitos, etc.

- Se establecerán y cumplirán los pertinentes programas de limpieza y desinfección en alojamientos, instalaciones, accesos, caminos, etc.
- Todo acceso a la explotación debe de estar correcta y permanentemente, controlado (el número de accesos debe ser el menor posible, y establecido siempre en base a la funcionalidad práctica de las actuaciones en la misma).
- Consecuentemente, se debe limitar al mínimo imprescindible, inevitable, el acceso de vehículos y personas a la explotación. En principio, si no se toman las oportunas medidas, todo vehículo, toda persona, puede vehicular un problema de naturaleza sanitaria. Obviamente, debe de estar prohibido el acceso (y hacerse efectiva esta prohibición) a todo visitante no autorizado.
- En el caso de visitantes autorizados, éstos deberán ducharse, lavarse el pelo y limpiarse las uñas. Dejarán su ropa y calzado en la “zona sucia” de la zona de recepción (situada antes de las duchas) y se pondrán en la “zona limpia de la misma” (ubicada después de la zona de duchas) ropa limpia y calzado desinfectado, exclusivos de la propia explotación. La circulación de entrada en la zona de recepción siempre será unidireccional y adecuadamente aislada de la zona y ruta de salida.

En lo que se refiere a la entrada de vehículos a la explotación, éstos deberán pasar inexorablemente por un rodaluvio funcional (adecuadamente diseñado y mantenido) y por un arco de desinfección activo (dotados ambos con productos desinfectantes, vigentes y autorizados en la UE).

- La recepción de insumos (piensos, etc.) deberá efectuarse con los proveedores situados en la parte exterior del cerco perimetral.
- La llegada de animales nuevos, para ser incorporados a la base animal de la explotación debe seguir un protocolo que requiere una cuarentena a realizar, en un tiempo adecuado a cada caso, en una instalación situada a no menos de 300 metros del núcleo de la explotación. Esta cuarentena

incluirá la aplicación de las correctas normas de desinfección, control serológico, vacunación y desparasitación (amén de integración en el “microclima sanitario” de la explotación).

Bioseguridad interna

No obstante, como ya se ha mencionado, la eficiencia y la eficacia de las medidas de bioseguridad externa se ven seriamente comprometidas si, paralelamente, la explotación no lleva a término la aplicación de una serie de medidas tendentes a lograr una adecuada bioseguridad interna.

Las siete principales medidas a llevar a término, en el ámbito de la bioseguridad interna de una explotación pecuaria moderna son:

- El agua de bebida será siempre agua potable, correctamente controlada. El alimento sólido (piensos, forrajes, etc.) estará en perfectas condiciones para su consumo.
- Los cadáveres deberán ser manejados de forma correcta, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
- Las excretas, tanto las sólidas como las líquidas, deberán de ser manejadas y tratadas correctamente (estercoleros, balsas de purines, etc.).
- Los alrededores de las naves deberán estar sujetos a los correspondientes mantenimientos (limpieza, desinfección, eliminación de malas hierbas, etc.).
- Establecimiento y aplicación de los correctos programas de limpieza y desinfección de herramientas, equipos, instalaciones (atención especial a comederos, bebederos, cornadizas, cubículos, etc.).
- Establecimiento y aplicación de los correctos programas de limpieza y desinfección de los alojamientos (limpieza y desinfección de pisos, muros y techos).
- Se dispondrá y se utilizará correctamente la correspondiente enfermería, adecuadamente aislada, para los animales que tengan problemas sanitarios.

Al margen de estas cuestiones se tendrá un especial control, efectuado con la máxima educación, pero caracterizado por su eficiencia y eficacia, sobre la limpieza y el estado sanitario de la mano de obra, directa e indirecta, de la explotación.

Mitos y realidades

La verdad es que en la práctica, como ya se ha indicado, no siempre es fácil lograr un adecuado nivel de bioseguridad, pero ya es hora de que en las explotaciones pecuarias se dejen de lado todos los mitos que han rodeado a esta palabra “bioseguridad”, y se vaya a las realidades que implica su implementación en la práctica. Hay demasiadas cosas en juego, como para minusvalorar su importancia.

En este sentido no cabe olvidar que del correcto cumplimiento de las normas necesarias para lograr una adecuada bioseguridad en las explotaciones pecuarias, depende su “salud” y, paralelamente, su “éxito empresarial y profesional” (¡casi nada!). ■

¿quieres soluciones?



la gama más completa
de productos
en bioseguridad

Desinfectantes

Insecticidas

Rodenticidas



 **bioplagen**

Especialistas en Biocidas



Avda. de Gines, 22, PIBO
41110 Bollullos de la Mitación (Sevilla)
Telf.: 955 77 65 77 - Fax: 955 77 65 66

bioplagen@bioplagen.com
www.bioplagen.com